

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571316

EXTRACTO

LUIS EDUARDO SOLAR BACH, Abogado, Notario Público titular de la Primera Notaría de Chillán, con Oficio en calle El Roble N° 551, CERTIFICO: CAMILA MARÍA DE OLIVEIRA BARRIOS, Chillán, Flores Millán 1575, Casa 1, y MARÍA TERESA MELLA ORMEÑO, Chillán, Alcalá de Henares 1075, Villa Barcelona; cconstituyeron Sociedad por Acciones: TERRALVA TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS EL ALBA SpA. OBJETO: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios a la industria, al comercio y a las personas naturales o jurídicas en el área del reciclaje, manejo y tratamiento de residuos y la venta de productos generados en base a residuos; la eliminación de desechos no peligrosos, así como el compostaje, reciclaje de residuos inorgánicos y venta de productos derivados. La forestación y reforestación de bosques, mediante el empleo de todas las técnicas de reproducción de la masa forestal y su manejo, así como la comercialización en cualquiera de sus formas y en aprovechamiento de las plantaciones forestales, el control de toda clase de plagas que pudiera afectar las especies arbóreas; la consultoría en temas medioambientales; la inversión y participación en todo tipo de sociedades, incorporándose o asociándose con ellas, ya sean comerciales o civiles y en general, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive o sea conexo con los anteriores y que los accionistas acuerden. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la cantidad de \$5.000.000, dividido en 5.000, acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, totalmente suscritas y pagadas conforme se consigna en artículo transitorio. ADMINISTRACIÓN: La administración representación y uso de la razón social corresponderá conjuntamente a Camila María De Oliveira Barrios y a María Teresa Mella Ormeño. DOMICILIO: Chillán, Décimo Sexta Región de Ñuble, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que la accionista acuerde establecer, en el país o en el extranjero. DURACIÓN: 5 años renovables tácita y sucesivamente por períodos de 2 años. Demás estipulaciones escritura extractada. Chillán, 13 de noviembre de 2024.

CVE 2571316

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

